



Municipalidad Provincial de Casma

CARGO

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2015-MPC

Casma, 21 de Enero del 2015

VISTO:

En sesión extraordinaria de Concejo Municipal del día 21 de Enero del 2015, el Concejo Provincial de Casma, trató sobre la Acreditación del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma, Sr. Jhosept Amado Pérez Mimbela, como Representante de la Municipalidad Provincial de Casma ante la Junta General de Accionistas de la empresa SEDACHIMBOTE S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, se reconoce que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 18 del Estatuto de la Empresa SEDACHIMBOTE S.A., el Concejo Provincial de Casma considera necesario aprobar la Acreditación del Alcalde señor JHOSEPT AMADO PÉREZ MIMBELA con DNI N° 32971685, como representante de la Municipalidad Provincial de Casma ante la Junta General de Accionistas de la Empresa SEDACHIMBOTE S.A.;

De conformidad con el inciso 3, del Artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNANIME de los señores Regidores, conforme al acta de la sesión de concejo y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, se ha dado lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACREDITAR al ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, SR. JHOSEPT AMADO PÉREZ MIMBELA, como representante de la Municipalidad Provincial de Casma ante la Junta General de Accionistas de la Empresa SEDACHIMBOTE S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Jhosept Amado Pérez Mimbela
Jhosept Amado Pérez Mimbela
ALCALDE

